

INFORME CIERRE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Nit: 891.180.117-7

Entidad: Hospital Departamental San Antonio de Padua La Plata Huila

Tipo de Entidad: Pública

Fecha: 04/04/2025

Hora: 9:00 am

Lugar: Auditorio Central E.S.E HDSAP

Ciudad: La Plata Huila

Proceso Vinculado: Gestión Gerencial

Responsable: José Antonio Muñoz Paz (Gerente)

Link Transmisión: <https://www.facebook.com/share/v/1Hqf7Ejw5U/?mibextid=wwXlfr>

CONTENIDO DEL INFORME

1. Introducción
2. Objetivo
3. Reglamento de la Audiencia
 - 3.1 Alistamiento Institucional
 - 3.2 Inscripción
 - 3.3 Moderador
 - 3.4 Apoyo tecnológico del evento
 - 3.5 Orden del día
 - 3.6 Cierre y encuestas de la evaluación del evento
 - 3.7 Acciones después de la jornada de rendición de cuentas
4. Cronograma audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024
5. Rendición de Cuentas
6. Flujograma
7. Seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas
8. Convocatoria
 - 8.1 Formulario de inscripción virtual
 - 8.2 Formulario de preguntas virtual
9. Preparación de la Audiencia
10. Estructuración de la rendición de cuentas
11. Interacción redes sociales y participantes presenciales
12. Informe cierre de control interno
13. Evidencia del cargue en la plataforma de la Supersalud formato FP004
14. Evidencia del cargue en la plataforma de la Supersalud formato GT003

1. Introducción

El Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila, en el ejercicio del cumplimiento de sus funciones de formulación, orientación, y coordinación de políticas Institucionales para el fortalecimiento de la Función Administrativa y desarrollo integral de los usuarios, promovió y generó espacios dirigidos a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, con el fin de poner en su conocimiento la información sobre los resultados de la gestión durante la vigencia 2024

Este instrumento de soporte ayuda a demostrar la gestión realizada por la administración en la vigencia 2024 y los avances significativos que ha tenido la E.S.E para la comunidad en general, esta información es publicada a través de las plataformas digitales, dando cumplimiento a las Políticas de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia, para tener un monitoreo constante y mantener el mejoramiento continuo y hacer los ajuste necesarios en el direccionamiento estratégico de la entidad para alcanzar la metas propuestas, por ello la institución en su prestación de servicios de salud tiene como parte integral la promoción, socialización y sostenibilidad financiera para garantizar el cumplimiento de nuestra visión.

En este sentido y en el marco de la transparencia y de la política de participación ciudadana en la gestión pública, la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, diseña e implementa una estrategia de participación ciudadana, una estrategia de rendición de cuentas programada para el cuatro (04) de Abril de 2025 horario de inscripción 8:30 am y apertura del evento 9:00am en el Auditorio Central de la E.S.E HDSAP la Plata Huila.

Con la presentación de la rendición de cuentas de la vigencia 2024, la ESE Hospital Departamental san Antonio de Padua , trabaja en la importancia del proceso de mantener informada a la ciudadanía con datos certeros y precisos, mantener un diálogo cordial y asertivo con la comunidad y con los entes de control, todo esto sin olvidar la responsabilidad social que se tiene como una entidad del Estado para el servicio de la ciudadanía.

Se presenta el informe ante la comunidad en la audiencia pública de rendición del cuatrienio 2024 conformado por el siguiente esquema, el cual puede ser consultado en el icono "Rendición de Cuentas" de nuestro sitio web: <https://hospitaldelaplata.gov.co/rendicion-de-cuentas/>

2. Objetivo

- ✓ Presentar los resultados de la gestión de la entidad.
- ✓ Permitir el dialogo en doble vía entre la entidad y sus grupos de interés.
- ✓ Propender por el control social a la gestión de la entidad.

3. Reglamento de la Audiencia

Mediante este reglamento la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila, establece la organización de la audiencia pública de rendición de cuentas y las reglas que se deben tener en cuenta durante la jornada para efectos de orientar su desarrollo al cumplimiento de los objetivos propuestos.

De igual manera, a través del reglamento la Entidad dará las pautas para que los asistentes participen activamente en los espacios programados para tal fin e identifiquen los medios que pueden utilizar para interactuar con la entidad.

3.1 Alistamiento Institucional

Con el fin de involucrar a las diferentes dependencias de la entidad en la preparación y organización de la audiencia pública de rendición de cuentas, se estableció al interior de la E.S.E un grupo interno de apoyo encargado de liderar la ejecución del plan de Gestión 2024. Este grupo está conformado por las siguientes áreas:

- a) Gerencia
- b) Subdirección Técnico Científica
- c) Asesores
- d) Planeación
- e) Control Interno
- f) Líder Administrativo
- g) Equipo de Comunicaciones (Mercadeo)
- h) Tecnología de la Información (Sistemas)
- i) SIAU
- j) Humanización
- k) Contratación
- l) Apoyo Jurídico
- m) Oficina líder Calidad
- n) Gestión Ambiental
- o) Gestión Documental
- p) SG-SST

Realización de reuniones previas a la Rendición de Cuentas, para designar tareas y presentar avances con evidencias ante la Gerencia.

➤ **Publicación de Informe de Rendición de Cuentas**

Se consolidó el informe con tabla contenido que resume los resultados del año 2024 por cada área funcional de la institucional y se presentó a gerencia para su aprobación y posterior publicación en la página web de la institución, dentro del tiempo estipulado por los entes de control.

➤ **Interacción con la ciudadanía antes de la audiencia pública**

Recolección de temas de interés, inquietudes, observaciones y/o sugerencias, sobre los cuales las partes interesadas esperan recibir respuesta e información durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

<https://hospitaldelaplata.gov.co/rendicion-de-cuentas/>

➤ **Acciones Durante el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Datos de la Jornada

Fecha de realización: 04 Abril 2025

Lugar: Auditorio Central E.S.E HDSAP

Ciudad: La Plata Huila

Hora de Inscripción: 8:30 am

Hora de Inicio: 9:00 am

3.2 Inscripción

Los asistentes al evento Presencial encontrarán a la entrada del Auditorio de la E.S.E HDSAP la mesas de inscripción a partir de las 8:30 a.m., con el fin de tener la base consolidada de asistentes.

Los asistentes al evento que confirmaron asistencia por medio virtual encontrarán en la página web y medios digitales de la E.S.E HDSAP el link para su inscripción respectiva

<https://hospitaldelaplata.gov.co/rendicion-de-cuentas/>

3.3 Moderador

Con el fin de garantizar el orden durante la jornada, se designó un moderador del evento quien entre otras funciones deberá velar por:

- ✓ Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la audiencia basadas en el presente reglamento.
- ✓ Garantizar y hacer respetar los tiempos propuestos para las intervenciones.
- ✓ Moderar el desarrollo de la audiencia pública.
- ✓ Garantizar que las intervenciones de la ciudadanía, organizaciones sociales o entidades estén acordes a la temática del informe de rendición de cuentas. Así como que la respuesta de la entidad este acorde a la pregunta.

3.4 Apoyo Tecnológico del evento

Con el fin de que esta jornada sea vista desde diferentes partes del partes del Departamento del Huila y nuestra zona de influencia, se establece con un proveedor externo el servicio de transmisión vía Facebook live y Streaming desde la cuenta de la institución y la retrasmisión en vivo desde otra plataformas digitales que se vincularan al evento.

3.5 Orden del Día

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 Buenos días para todos especialmente a las personas conectadas a través de FACEBOOK LIVE. Soy [Nombre del Moderador] y tengo el placer de realizar la presentación de este importante evento. Como la bienvenida a la rendición de cuentas presencial y virtual (vigencia 2024 de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua del Municipio de La Plata Huila). Este evento se realiza de manera presencial y virtual de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional, utilizando la plataforma FACEBOOK LIVE y el Canal de YouTube. Las invitaciones a participar fueron enviadas por medio de canales virtuales y físicos. AGRADECIMOS LA PRESENCIA DE CADA UNO DE USTEDES. De igual manera se les informa que desde el 04 de febrero de 2022 en la Página Web de la ESE https://hospitaldepartamental.gov.co/rendicion-de-cuentas/ se encuentran publicados toda la información referente al evento público de rendición de Cuentas 2024. Me permito presentar la Dinámica con la cual desarrollaremos este evento: En el transcurso de la exposición del Informe de Gestión, el cual será presentado por el Gerente de la E.S.E. Dr. José Antonio Muñoz Paz, se realizarán las preguntas a través de foros para quienes se encuentren de manera presencial, y para quienes nos acompañan de manera virtual, en los comentarios se encuentra anclado el link del formulario. Las respuestas a estas preguntas se recibirán por parte del Gerente o su equipo de trabajo al finalizar la presentación del informe. El tiempo asignado para dar respuesta a las preguntas será de 10 minutos y las preguntas que no se puedan responder en ese tiempo se les dará	respuesta o través de correo electrónico proporcionado y los que no se disponen o responden en la transmisión, se les enviará la respuesta a los correos electrónicos. También los invitamos a hacer su inscripción de asistencia, para quienes se encuentren de manera virtual por medio del link que se encuentra anclado en esta transmisión. ORDEN DEL DÍA 1. Presentación de la Normatividad 2. Rendición de cuentas se realiza bajo la siguiente normatividad: Ley 489 de 1996 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se adoptan las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las funciones previstas en la numeración 13 y 14 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones." CONFEJ 3446 de 2010 El documento Confej 3446 del 12 de abril de 2010, define que la rendición de cuentas es una actividad de cumplimiento que comprende acciones de gestión de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la calidad del desempeño de la gestión de la administración pública para lograr la satisfacción de los servicios de salud. Es por esto que la rendición de cuentas previene, pero también fortalece la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una actividad de control social por parte de la ciudadanía, que comprende acciones de gestión de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que se ajuste a sus requerimientos. Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Bien sea como de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Instituto Integrado de Planeación y Gestión, que articula el puntaje de la entidad, mediante el instrumento de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de las acciones en gestión institucional y acciones. 2. Estado de bienestar a cargo de la Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, Dr. José Antonio Muñoz Paz 2.1. Saludo Bienvenidos en Lengua Nasa Tswik (YURI RETE) Guía Bilingüe de la Institución. 2.2. Información de SST (Ruta de Evacuación) 3. Himno a Colombia 4. Himno al Departamento del Huila 5. Himno al Municipio de La Plata 7. Presentación Informe de gestión vigencia 2024 por parte del gerente de la entidad Dr. José Antonio Muñoz Paz 8. Plenario (Participación de la comunidad a través de preguntas) 9. Respuesta a las preguntas presentadas 10. Cierre: Palabras de Control Interno	De esta manera damos por finalizada esta rendición de cuentas, agradecemos su participación. Recuerden que las preguntas que no podamos o responder serán enviadas a sus correos electrónicos. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
--	--	--	---

3.6 Cierre y encuestas de la evaluación del evento

Para efectos de identificar mejoras en futuros procesos de rendición de cuentas y de cumplir los requerimientos de las entidades de control en la materia se evaluará el evento mediante la aplicación de una encuesta a todos los asistentes.

	FORMATO ENCUESTA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDS-GPDI-PG-F-010
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 02
	LA PLATA HUILA	Página: 1 de 1

PROCESO: GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA: ESPACIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha DD MM AAAA _____

Tema: _____

Nombre y apellidos: _____

Edad: _____ Correo electrónico: _____

Municipio: _____

Entidad u Organización que representa: _____

Estimado(a) ciudadano(a): agradecemos su asistencia y participación en este espacio. Esta encuesta pretende conocer su nivel de satisfacción frente al espacio de rendición de cuentas desarrollado y así continuar mejorando para usted. Por favor, marque con una X la respuesta que más se ajuste a las siguientes preguntas y a su opinión:

- ¿Tuvo acceso a información sobre el tema tratado antes del evento? a. Si ☐ b. No ☐
- ¿Cómo se enteró del evento? a. Página web ☐ b. Correo electrónico ☐ c. Invitación ☐ d. Otro ☐
¿Cuál? _____
- Considera que el tiempo que duró el espacio de rendición de cuentas fue: a. Extenso ☐
b. Suficiente ☐ c. Insuficiente ☐
- La información brindada fue: a. Clara ☐ b. Confusa ☐
- ¿La información presentada responde a sus intereses? a. Si ☐ b. No ☐
- ¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias? a. Si ☐ b. No ☐
- ¿A las preguntas que hizo la ciudadanía, se les dio respuesta? a. Si ☐ b. No ☐
- ¿Considera que estas actividades permiten el diálogo con la ciudadanía? a. Si ☐ b. No ☐
- Después de este ejercicio, su percepción de la gestión de la Entidad: a. Mejoró ☐ b. Empeoró ☐
c. Se mantuvo igual (mala) ☐ d. Se mantuvo igual (buena) ☐
- ¿Volvería a participar en otro espacio de rendición de cuentas? a. Si ☐ b. No ☐

¡GRACIAS POR SU COLABORACION!

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

3.7 Acciones después de la jornada de rendición de cuentas

La Asesoría la realizará la Oficina de Planeación quien consolidará la información del documento de cierre de la audiencia pública, allí se presentará las conclusiones de la jornada. Este será publicado en la página web, en coordinación con la oficina de Control Interno y el equipo institucional de rendición de cuentas consolidará unas memorias de la jornada, en la cual se describan las etapas que desarrollo la entidad y los resultados obtenidos; así mismo, se debe dar respuesta a los temas de interés que no fueron tratados durante la jornada y que fueron planteados por medio de los diferentes canales de consulta que implemento la entidad.

4. Cronograma audiencia pública de rendición de cuentas periodo 2024



PROYECCIÓN CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EJECUTAR EN EL 2024

Etapa	Actividad	Meta	Evidencias	Responsables	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Aprestamiento	Conformar Equipo Responsable	Conformar equipo para liderar Rendición de Cuentas	Evidencia de Reunión Listado de asistentes	Gerencia Líderes de procesos				
	Elaborar Informe de Gestión	Informe de Gestión Culminado	Informe Final	Planeación, Líderes del Proceso				
	Coordinador con el equipo de Mercadeo tema Informativo	Parrilla de Información, creación temas de rendición de cuentas	Piezas de Comunicación a socializar usuarios	Mercadeo, Sistemas				
	Elaborar y Difundir el Informe de gestión	socialización y aprobación del informe de Gestión	Informe Final	Planeación				
Diseño y Ejecución	Definir Temas rendición de Cuentas	Definir temas por Líder y evidencias para el informe	Informes de cada líder presentados a planeación	Gerencia Líderes de procesos Planeación				
	Definir metodología rendición de Cuentas	Evidencias metodología en cronograma	Cronograma rendición de Cuentas	Planeación Comunicaciones Líderes Proceso				
	Realizar Mínimo una Audiencia en el Año	Evidencia Rendición Fecha por definir	Informe rendición de cuentas, Planeación y Control Interno, evidencias digitales y físicas	Todas las dependencias, apoyo planeación.				Antes del 10 de abril 2025
	Coordinación con veedurías y asociación de usuarios	Asistencia reunión programada por SIAU, con zonas de influencia	Evidencia planillas de asistencia y formato de informe	SIAU- invitación y comunicaciones				



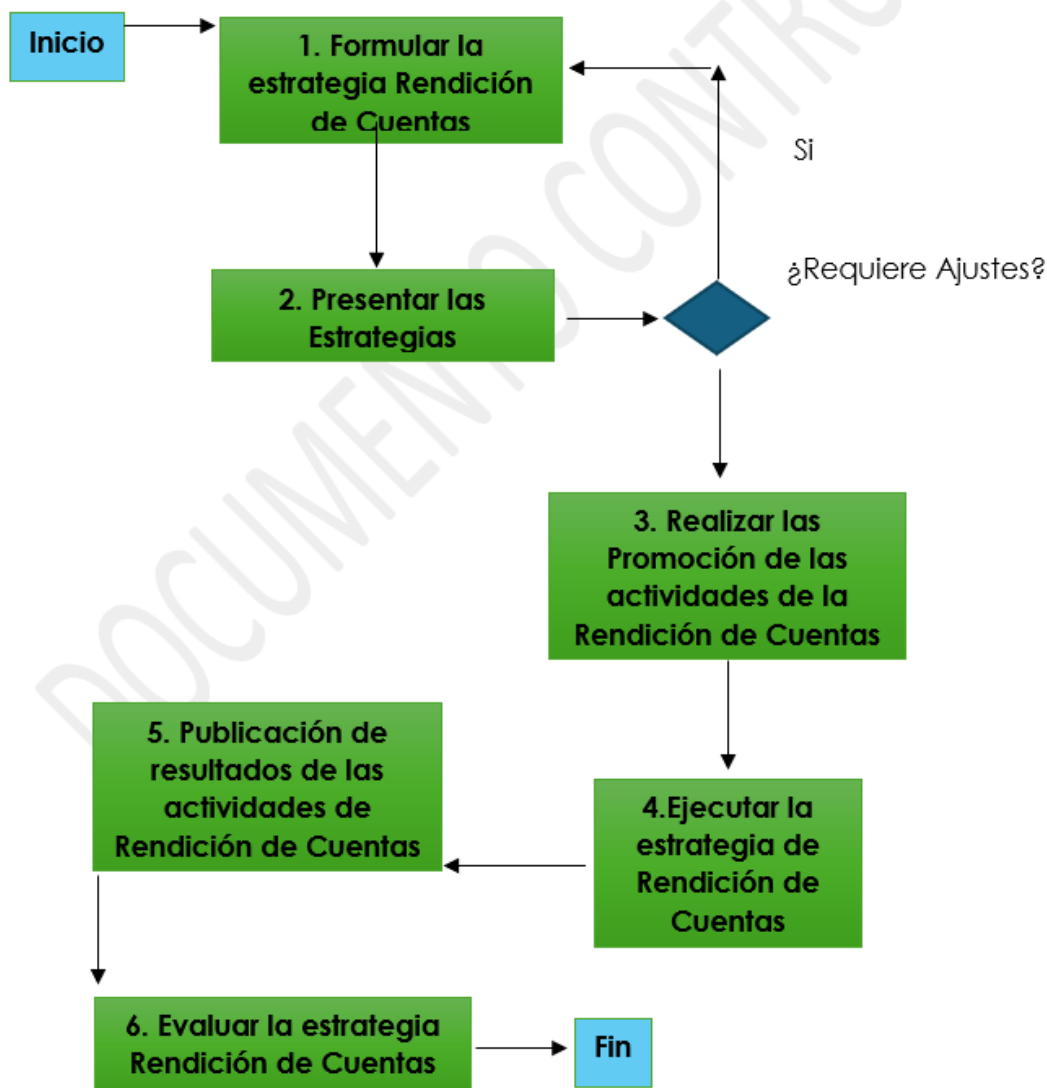
Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas	Elaborar informe de rendición de cuentas y publicarlo en la página Web	Informe Final rendición de cuentas	Informe con link del cargue del informe e impresión del mismo	Planeación Líderes de procesos				
	Analizar las preguntas realizadas por la ciudadanía y las respuestas dadas por la Institución	Formato de Preguntas publicado en la página Web y en físico para los invitados	Informes estadístico de la preguntas y respuestas	Líderes del proceso, según pregunta formulada por la ciudadanía				
	Elabora informe por parte de control Interno Rendiciones Cuentas	Informe Final de Control interno	Informes para cargar en la página y físico	Líder de Control Interno				
	Registrar en la Supersalud el Informe de Gestión y la fecha de la rendición de cuentas	Cargue del informe a la plataforma de la Supersalud antes del 10 abril, junto con la fecha	Pantallazo del cargue	Planeación, apoyo sistemas				Antes del 10 de abril 2025

5. Rendición de Cuentas

Etapas y responsables de la Estrategia



6. Flujograma



7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Es necesario hacer seguimiento a las actividades definidas en el cronograma de la Estrategia de rendición de cuentas de la E.S.E HDSAP para tomar decisiones oportunas que eviten incumplimientos, la entidad debe recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la Rendición de cuentas de la E.S.E HDSAP, a continuación, se presentan las acciones y los responsables.

Acción	Responsable
Monitoreo a las actividades definidas en el cronograma de la estrategia de rendición de cuentas. La periodicidad se determinará de acuerdo con el cronograma.	Planeación
Elaborar las memorias o informes de los espacios de rendición de cuentas	Cada dependencia responsable del espacio de participación o rendición de cuentas deberá enviar a la Oficina Asesora de Planeación esta información, para su consolidación.
Informe de la audiencia pública de rendición de cuentas	Planeación
Revisar la pertinencia de las respuestas a las preguntas, propuestas y observaciones de los ciudadanos presentadas en los espacios de audiencias públicas desarrollados en el marco de la estrategia.	Calidad
Registrar en la Supersalud el informe de Gestión y la fecha de la rendición de cuentas.	Planeación y Sistemas

8. Convocatoria



José Antonio Muñoz Paz
Gerente

Tiene el gusto de invitar a la:

AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025
Auditorio Hospital San Antonio de Padua
8:30 am • inscripciones
9:00 am • inicio

TRANSMISIÓN EN VIVO

8.1 Formulario de inscripción virtual



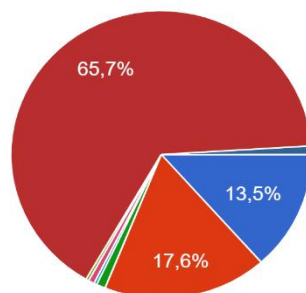
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024



Link: <https://forms.gle/k47YxSihG9eynBB6A>

Sector o Entidad que Representa
312 respuestas

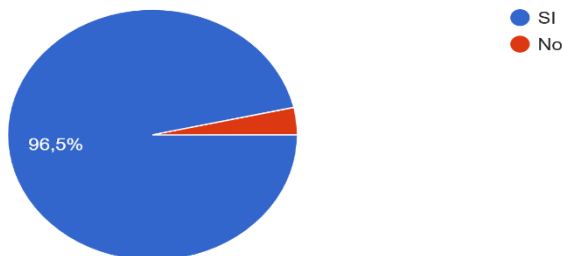


- Ciudadanía en General
- Servidor Público
- Veedor
- Asociación de Usuarios
- Comunidades Negras, Afrocolombian...
- LGBTI
- Grupos de Interes
- Junta de Acción Comunal

▲ 1/2 ▼

Confirma tu Asistencia

312 respuestas



- Colaborador de la Institución: 205 equivalente al 65.7%
- Servidor Público: 55 equivalente al 17.6%
- Ciudadanía en General: 42 equivalente al 13.5%
- Grupos de Interés: 2 equivalente al 0.06%
- Asociación de Usuarios: 3 equivalente al 1%
- Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: 3 equivalente al 1%
- LGTBIQ+: 1 equivalente al 0.03%

8.2 Formulario de preguntas virtual



Link: <https://forms.gle/pt7gZ8jrjrqeyNoa87>

Para el proceso de preguntas por medio del formulario virtual ingresaron dos (2) de las cuales por parte del Subgerencia Técnico Científica, se les dio respuesta.





Dirección Residencia

2 respuestas

Carrera 14A # 11-29 sur

V/ bajo retiro

Teléfono

2 respuestas

3178935245

3108692019

Pregunta

2 respuestas

Servicio de oftalmología en cirugía ambulatorio en la plata

1. Se piensa ampliar el servicio de urgencias? Ya que en varias ocasiones de ha visto el servicio lleno y sin camillas para los pacientes?

La Plata Huila, 10 de Abril de 2025

Señora

FRANCIA ELENA PARRA
Usuario

Cordial saludo,

En respuesta a pregunta planteada por usted, en el desarrollo del evento "Rendición de cuentas ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA vigencia 2024", me permito comentar que en la actualidad nuestra ESE no cuenta con el servicio de oftalmología en consulta externa ni en procedimientos quirúrgicos. Dentro de la proyección gerencial está, contar en un mediano plazo con servicios tales como fisioterapia, psiquiatría y oftalmología.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

CESAR EDUARDO GONZALEZ DIAZ
Subgerente Técnico Científico
ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua

La Plata Huila, 10 de Abril de 2025

Señora

ANA MILENA ZÚÑIGA
Usuario

Cordial saludo,

En respuesta a pregunta planteada por usted, en el desarrollo del evento "Rendición de cuentas ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA vigencia 2024", me permito comentar que ante los altos porcentajes de ocupación hospitalaria que se observan todos los días en el servicio de urgencias, se gestiona proyecto para ampliación de las áreas de urgencias y laboratorio clínico por un valor de cinco mil setecientos millones de pesos (\$5.700.000.000), contando con financiación de la Gobernación del Huila y recursos existentes en el FONPET, Fondo del Ministerio de Hacienda. En la actualidad se está a la espera del trámite en estas entidades para posteriormente realizar las diligencias presupuestales y contractuales respectivas con el fin de que el proyecto de ampliación de urgencias y laboratorio clínico sea una realidad en un corto plazo.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

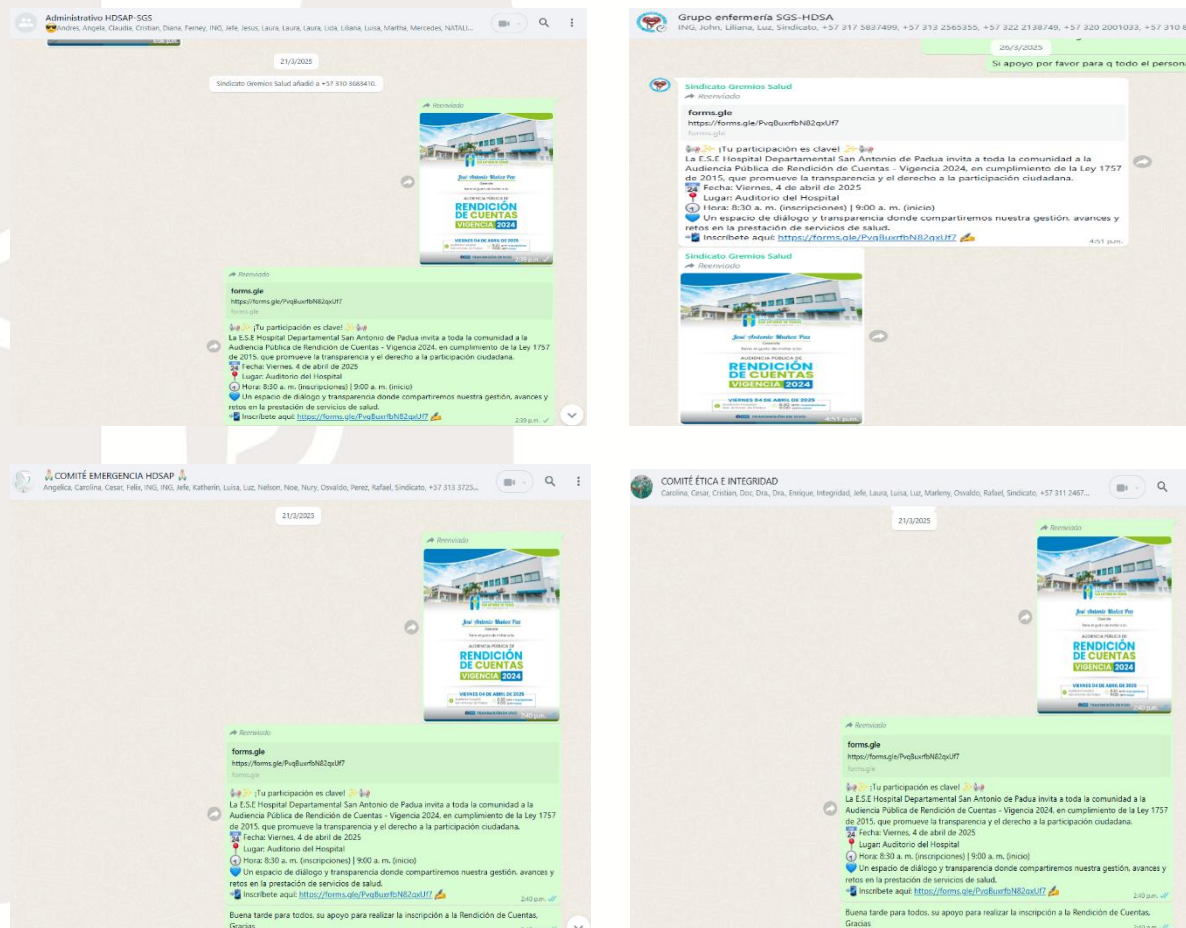
CESAR EDUARDO GONZALEZ DIAZ
Subgerente Técnico Científico
ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua

9. Preparación de la Audiencia

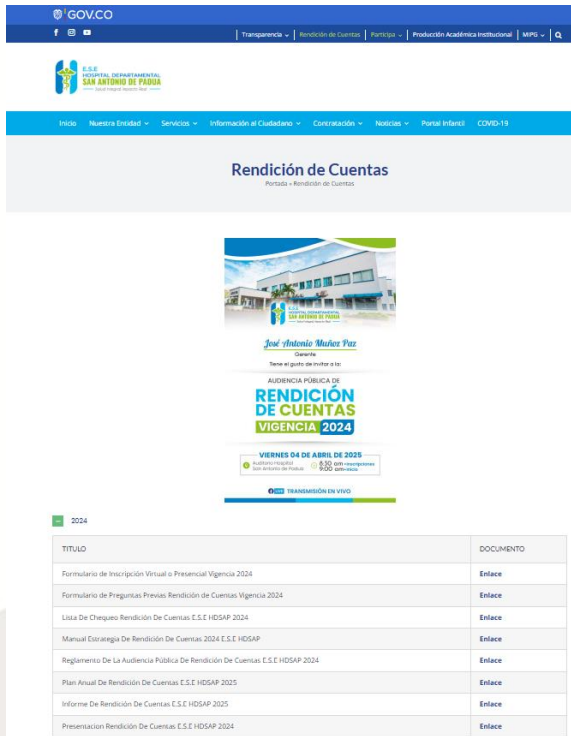
Se definió el equipo y las responsabilidades para estructurar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en reuniones realizadas en la institución, se establecieron los objetivos, responsables, actividades, recursos y cronograma, donde se analizó y priorizo la información que el hospital consideró clave para la rendición de cuentas, se realizaron reuniones de concertación entre la Gerencia y cada una de la áreas inmersas en la institución para definir la metodología y mecanismos ajustados a la ley.

- Mediante Acta No. 001 del 21 de enero del 2025
- Mediante Acta No. 002 del 11 de febrero del 2025
- Mediante Acta No. 004 del 27 de febrero del 2025
- Mediante Acta No. 005 del 11 de marzo del 2025
- Mediante Acta de Cierre No. 006 del 01 abril del 2025

Invitaciones por redes sociales de la Institución



Invitación Pagina Web



The screenshot shows the website's header with navigation links like 'Transparencia', 'Rendición de Cuentas', and 'Producción Académica Institucional'. The main content area is titled 'Rendición de Cuentas' and features a banner for the 'AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024' scheduled for Friday, April 4, 2025, at 8:30 am. Below the banner is a table of links for various documents related to the 2024 process.

TÍTULO	DOCUMENTO
Formulario de Inscripción Virtual o Presencial Vigencia 2024	Enlace
Formulario de Preguntas Previas Rendición de Cuentas Vigencia 2024	Enlace
Lista De Cheques Rendición De Cuentas E.S.E HDSAP 2024	Enlace
Manual Estrategia De Rendición De Cuentas 2024 E.S.E HDSAP	Enlace
Reglamento De La Audiencia Pública De Rendición De Cuentas E.S.E HDSAP 2024	Enlace
Plan Anual De Rendición De Cuentas E.S.E HDSAP 2025	Enlace
Informe De Rendición De Cuentas E.S.E HDSAP 2025	Enlace
Presentación Rendición De Cuentas E.S.E HDSAP 2024	Enlace

10. Estructuración Rendición de Cuentas

Primera Parte: Bienvenida Inscripciones 8:30 am a 9:00 am, recibimiento a invitados, firma de asistencia y ubicación.

Segunda Parte: Bienvenida por parte del moderador y reglamento 9: 15 am a 9: 30 am

Tercera Parte: Saludo en dialecto Nasa a cargado de Yuri Pete

Cuarta Parte: Rutas de Evacuación

Quinta Parte: Orden del día 10:00 am a 10:25 am

Sexta Parte: Normatividad

Séptima Parte: Saludo a cargado Gerente Dr. José Antonio Muñoz Paz

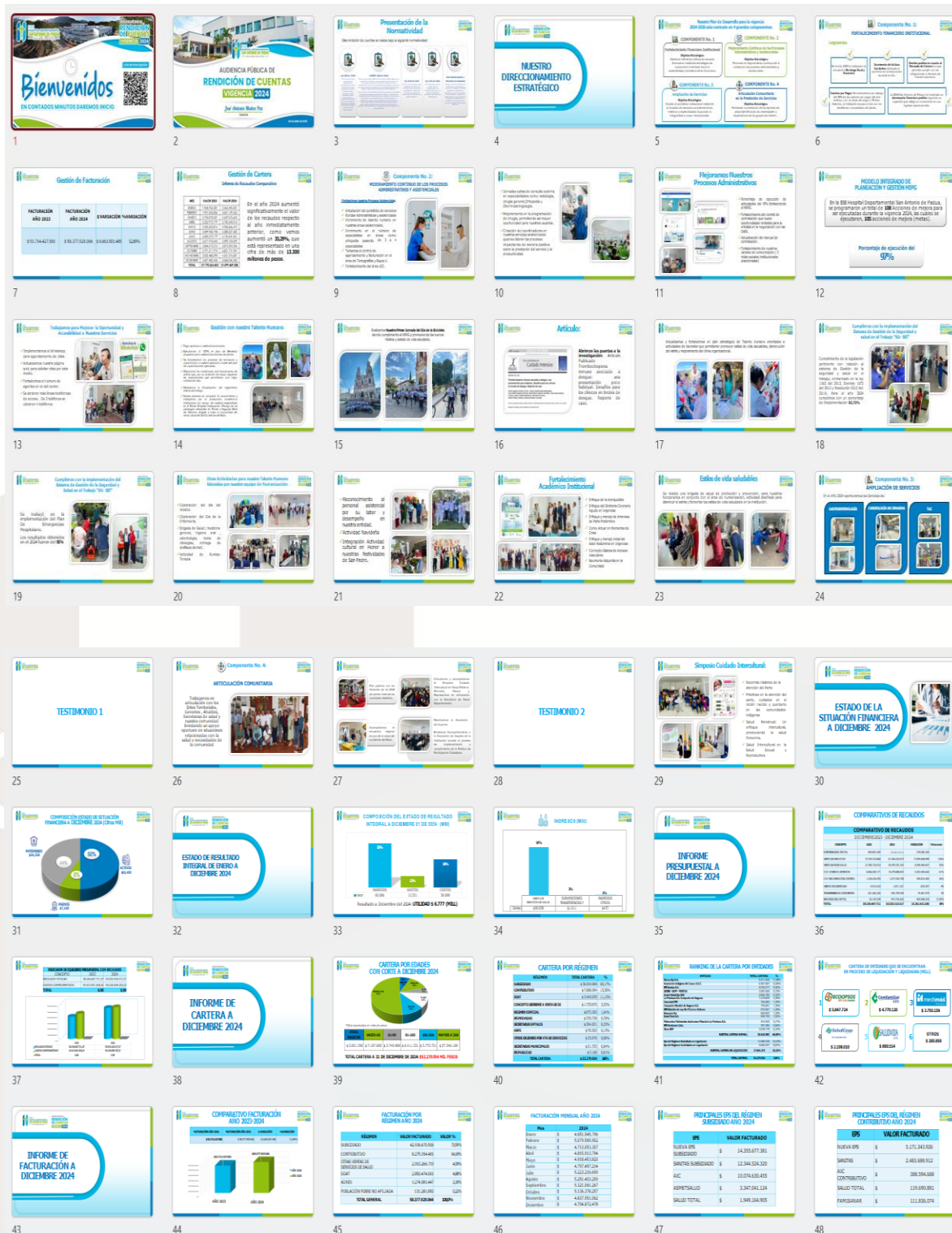
Octava Parte:

Himno a Colombia

Himno al Huila

Himno al Municipio de Plata

Novena Parte: Presentación Informe de Gestión Vigencia 2024







Testimonios

1. **Moisés Bolaños Lopez:** Municipio de la Argentina
Gastroenterología – UCI
2. **E.S.E Luis Antonio Mojica:** Municipio Nátaga
Plan Padrino
3. **Noe Muñoz:** Medico Coordinador Urgencia E.S.E HDSAP
Informe Urgencias
4. **Guillermo Hernán Ramírez Correa:** Municipio de la Plata
Urgencia – Hospitalización

5. **Sergio Conde Ramírez:** Municipio Nátaga
Urgencias – Cirugía – Traslado
6. **Armando Ricardo Castillo:** Municipio de la Plata
UCI – hospitalización

Plenaria (Participación comunidad Preguntas)

1. **Jesús Germán Garzón:** Médico Intensivista de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, felicita al Hospital y menciona que es el único Hospital del Huila que cuenta con cinco (5) Intensivitas, que es un plus que muy pocos hospitales en Colombia lo tienen, adicional menciona que si la institución contara con neurocirugía el porcentaje de ocupación en la unidad podría estar por encima del 90%.
2. **Jaime Lasso Coronel,** manifiesta su preocupación por el bienestar de la salud mental del municipio, dificultades psiquiátricas, causas de los problemas que lo aquejan a diferentes ciudadanos.

Responde Dr. José Antonio Muñoz Paz: duran el año 2025, se trabaja fuerte para contar con la especialidad de Psiquiatría para poder contar con este en consulta externa con esta especialidad, y que mejor que la misma gente pueda ser valorada cerca a su lugar de vivienda y no ser trasladada a otro lugar, pero algo importante es poder contratar estos servicios con cada una de las EPS y así garantizar esa atención en el Hospital.

3. **Rene Silva (Concejal),** da saludo de agradecimiento al Gerente Dr. José Antonio Muñoz Paz y el Subgerente Cesar González, hace público un reconocimiento a su gerencia y a todos sus colaboradores por la labor prestada desde el Hospital para el Occidente del Huila y Nororiente Caucano.

Pregunta 1 ¿ qué posibilidad hay que los estudiantes de las facultades de medicina puedan hacer sus prácticas en el Hospital?

Pregunta 2 ¿ qué gestión se puede hacer con la secretaria de salud departamental y el Minsalud referente a cirugía de uroscopias para atender los cálculos renales

Responde Dr. José Antonio Muñoz Paz: Agradece e informa que el convenio ya arranco con un convenio interinstitucional con la Universidad Navarra, donde la universidad les da la estadía y la comida, agradece a los especialistas de la E.S.E por que han acogido con cariño y que están formando a estos estudiante, es la primera vez en la historia que el Hospital San Antonio de Padua tiene internos, adicional USCO ya nos escribió y también quieren suscribir convenio, algo importante nos quieren enviar Residentes que son médicos formados que ya van hacer especialistas en las diferentes especialidades, es una buena noticia, han manifestado buen trato y una de la premisas es enseñar.

Para la Segunda pregunta, se va a revisar el proceso referente

4. **Pedro Rodríguez** mediante el formulario da gracias por los servicios recibidos
5. **Blanca Castro:** ¿en tiempo atrás me entere que habían donado 80 camas UCI, no escuche que paso con estas camas?

Responde Dr. José Antonio Muñoz Paz: La UCI fue financiada por el Ministerio de Salud, pero mencionar que 80 camas no llegaron y se puede corroborar en los registros y dar fe que las 11 camas habilitadas están funcionando bien.

6. **Miguel Mañozca:** Toma la palabra y agradece al Hospital San Antonio
7. **Martha Medina:** Agradece a los gerentes anteriores Dra. Audrey - Dr. Cesar por el hospital para el occidente del Huila, al Dr. Arce y Psicólogas por la dedicación a los niños.
8. **Zulay Javela (Concejal):** Para ella es muy gratificante asistir a eventos donde se rinde cuentas a la comunidad, es un informe claro conciso y preciso, no son supuestos, da importancia a la ampliación de la infraestructura.
9. **Andrés Mauricio Puyo (Concejal):** Saluda de manera especial al hospital y agradece la gestión realizada por su parte directiva y colaboradores.
10. **Leydi Andrea Ortigoza Javela (Secretaria Salud Municipal la Plata Huila):** toma la palabra, agradeciendo a Dios y dando un saludo por parte del Alcalde Camilo Ospina Martínez, es importante tener una articulación entre la E.S.E de primer nivel y el Hospital para el beneficio de la población del occidente del huila y parte del cauca, el compromiso es grande y lograr traer los servicios de salud mental sería muy importante el municipio se merece una unidad mental.

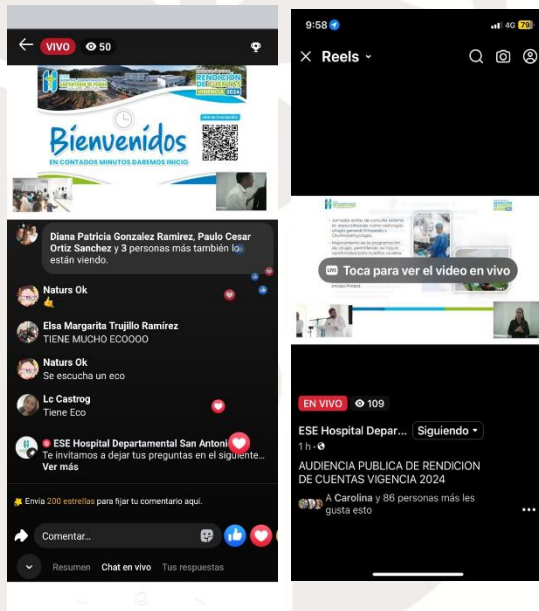
Responde el Dr. José Antonio Muñoz Paz, agradece las palabras indica que hace meses escucho sobre la unidad de salud mental en el hospital de Neiva pero que no tenían el espacio adecuado, se ofreció el espacio del Hospital de la Plata que tiene más 7 hectáreas, hay que pensar, estructurar y buscar alternativas para que la institución siga creciendo.

11. **José Yesid Roa:** Saludo por parte del señor Gobernador, indicando que ha estado muy pendiente de este evento de rendición de cuentas, manifiesta que se cumplió con el evento donde la comunidad pudo hacer sus preguntas sin ningún tipo de presión, donde se le dio respuesta inmediata, se facilitó todos los medios para la participación, la disposición por parte del gobernador para el apoyo en salud del occidente del Huila, manifiesta que se tuvo una reunión con todas la E.S.E municipales donde se dio a conocer el portafolio de servicios, se les asignó unos padrinos para emergencias y necesidades de lo diversos municipios, se va con una impresión positiva del trabajo realizado.

Cierre Control Interno **La asesora de Control Interno Marleny Ramon Ospina**

La asesora realiza el cierre de la Rendición de Cuentas dando la certificación de cierre dentro la normatividad exigida por la ley, cumpliendo con los parámetros establecidos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

A continuación, presentamos la interacción con los ciudadanos en Facebook Live



Lenguaje de Señas



Transmisión en Consulta Externa



Memorias del Evento



11. Interacción redes sociales y participantes que asistieron de manera presencial

- Participantes Auditorio central: **132**
- Participantes Consulta Externa: **23**
- Participantes Virtual: **109**

Total, participantes Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024: **264**

- Encuestas recibidas: 57
- Se recibieron 207 Me Gusta
- 96 Comentarios
- 63 Veces Compartida

Duración de la transmisión 2h:55:52

12. Informe Cierre Control Interno

La Asesora de Control Interno verifico que la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, se desarrolló de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable para este proceso desde su planeación, ejecución y cierre.

Se brindaron las herramientas adecuadas a toda la comunidad para la participación de este evento el cual se llevó a cabo de manera presencial y virtual como se evidencia en el presente informe.

Se anexa informe firmado.

FECHA:	23 de abril de 2025
ACTIVIDAD:	INFORME EJECUTIVO
PROCESO VINCULADO:	CONTROL INTERNO
RESPONSABLE:	MARLENY RAMON OSPINA
OBJETIVO:	Este informe tiene como objetivo principal, Evaluar la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.

ALCANCE

Evaluar la planeación, ejecución y cierre de la Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Departamental San Antonio de Padua La Plata correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2024.

NORMATIVIDAD RENDICIÓN DE CUENTAS

- Constitución Política de 1991. El artículo 2 establece los fines esenciales del Estado, dentro de los cuales se encuentra la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En el artículo 23 se reguló el Derecho de Petición. El artículo 40 definió el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y, el 74 de la

Carta, incluyó el derecho de todas las personas de acceder a los documentos públicos.

- Ley 489 de 1998. El artículo 32 determinó que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único, en el cual se señalaron los deberes de los servidores públicos.
- Ley 850 de 2003. Ley Estatutaria de Veedurías Ciudadanas. En esta ley se definió del concepto de veeduría ciudadana, se establecieron objetivos, los principios, las funciones, procedimientos, medios, recursos y, deberes y derechos.
- Ley 1474 de 2011. El Estatuto Anticorrupción incluyó normas para prevenir y corregir los actos de corrupción, modificó en varios apartes la Ley 734 de 2001 e incorporó normas sobre control interno de las entidades públicas. Por otra parte, en su artículo 78, modificatorio del artículo 32 de la Ley 489 de 1998, el legislador manifestó: "En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010".
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la información Pública reguló el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del mencionado derecho y las excepciones a la publicidad de la misma, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político en el título IV artículo 48, reglamentó el proceso de rendición de cuentas de las entidades de la rama ejecutiva del poder públicos.
- CONPES 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva.
- Ley 1757 de 2015. En el artículo 50 estableció la obligatoriedad de la rendición de cuentas a la ciudadanía por las autoridades de Administración Pública nacional y territorial para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. Esta rendición de cuentas debe incluir acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos que puedan establecer el dialogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.
- La Circular Externa No. 008 de 14 de septiembre de 2018 y sus modificaciones expedidas por La Superintendencia Nacional de Salud, en donde se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la Circular Externa No.047 de 2007.
- Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. 3. Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública. • Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, documento elaborado por el

Departamento Administrativo de la Función Pública; disponible en el siguiente enlace: <https://www1.funcionpublica.gov.co/politica-de-rendicion-de-cuentas>

METODOLOGÍA

El informe de rendición de cuentas se elaboró, se publicó y se informó de debidamente. La presentación se llevó a cabo de manera presencial en el Auditorio de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA y a través de plataformas digitales en el siguiente enlace **Link Transmisión:**

<https://www.facebook.com/share/v/1Hqf7Ejw5U/?mibextid=wwXlfr> evidenciando la participación de la comunidad en general, asociación de usuarios, colaboradores e integrantes de la Junta Directiva.

DESARROLLO

La rendición de cuentas se llevó a cabo debidamente, desde el alistamiento, ejecución y cierre, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad, y con la participación de los responsables.

En la ejecución del evento se informó a toda la comunidad la gestión realizada por el Gerente en la vigencia 2024, presentado todos su logros, acciones, mejoras, testimonios en favor de la entidad y los usuarios en general.

Se dio el respectivo espacio para la preguntas, inquietudes y sugerencias de los participantes, en donde se dieron las respectivas respuestas a las preguntas, tal cual como consta en el informe de rendición.

CONCLUSIÓN

La Asesora de Control Interno verifico que la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024 de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, se desarrolló de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable para este proceso desde su planeación, ejecución y cierre.

La divulgación de la realización de esta presentación se hizo a través de diferentes medios de forma adecuada, oportuna y amplia.

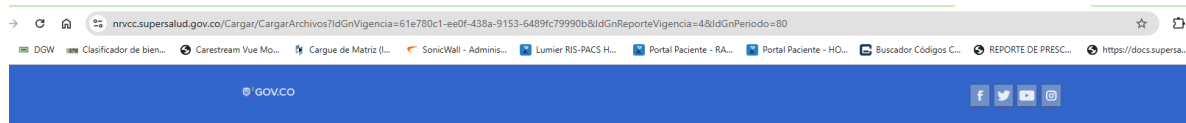
Se brindaron las herramientas adecuadas a toda la comunidad para la participación de este evento el cual se llevó a cabo de manera presencial y virtual como se evidencia en el informe.

La información para consulta esta reportada en la página web de la institución: <https://hospitaldelaplata.gov.co/rendicion-de-cuentas/>



MARLENY RAMON OSPINA
Asesor de Control Interno

13. Evidencia Cargue a la Supersalud Informe Rendición Formato FP004



Cargar Archivos

Vigencia 2024 **Periodo** 80

Resultado Carga

Archivo: 8911801177802024FP004.pdf.p7z
Estado de Envío: Cargado
Fecha: 07/04/2025 10:49:04 a. m.

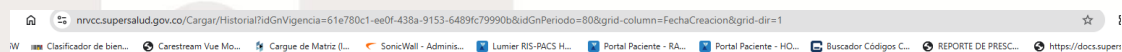
Seleccionar Archivos

FP001 Seleccione el archivo... **Validar**

FP002 Seleccione el archivo... **Validar**

FP003 Seleccione el archivo... **Validar**

FP004 8911801177802024FP004.pdf.p7z **Validar**



Historial Carga de Archivos

Advertencia La validación de los archivos no corresponde al envío oficial de la información, si va a reportar de manera oficial por favor diríjase a la opción cargar.
Recuerde que la información financiera ahora debe ser reportada en pesos y no en miles.

Vigencia

2024

Periodo

80

Tipo

Nombre

Fecha

Estado de Envío

Retransmitido

Extemporaneo

FP004

8911801177802024FP004.pdf.p7z

07/04/2025 10:49:04 a. m.

Cargado

-

-

FT002

8911801177802024FT002.xml.p7z

07/04/2025 10:35:03 a. m.

Cargado

-

-

FP003

8911801177802024FP003.pdf.p7z

07/04/2025 10:24:43 a. m.

Cargado

-

-

FP002

8911801177802024FP002.pdf.p7z

07/04/2025 10:15:39 a. m.

Cargado

-

-

FP001

8911801177802024FP001.pdf.p7z

07/04/2025 10:07:17 a. m.

Cargado

-

-

ST006

8911801177802024ST006.xml.p7z

19/03/2025 10:59:34 a. m.

Cargado

-

-

14. Evidencia del cargue en la plataforma de la Supersalud formato GT003

nvcc.supersalud.gov.co/Cargar/CargarArchivos?IdGnVigencia=61e780c1-ee0f-438a-9153-6489fc79990b&IdGnReporteVigencia=4&IdGnPeriodo=80

RVCC Datos Generales Validar Archivo Cargar Archivo Programación 891180117

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio De Padua De La Plata - 891180117

Cargar Archivos Historial

Vigencia	Periodo
2024	80

Resultado Carga

Archivo: 8911801177802024GT003.xml.p7z
Estado de Envío: Cargado
Fecha: 07/04/2025 11:00:04 a. m.

Seleccionar Archivos

FP001	Seleccione el archivo...	Validar	FP002	Seleccione el archivo...	Validar
FP003	Seleccione el archivo...	Validar	FP004	Seleccione el archivo...	Validar
FP005	Seleccione el archivo...	Validar	FT002	Seleccione el archivo...	Validar
GT003	8911801177802024GT003.xml	Validar	GT004	Seleccione el archivo...	Validar
ST002	Seleccione el archivo...	Validar	ST006	Seleccione el archivo...	Validar

Proyecto: Nelson F Tierradentro Q
Planeación E.S.E HDSAP
Agremiado